



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Doce de septiembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2018 00858 00
Temas y subtemas	INCORPORA - REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora memorial allegado por el Grupo Familia mediante el cual informan que finalizó el vínculo laboral con la demandada, por tanto, cesaron con la aplicación de la medida decretada por el Despacho. Lo anterior se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 141** hoy **13 de septiembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b0fc17c7008317d32a4a004053ba1244fd84dfb4ff9cdd736c3f70de9c50298**

Documento generado en 12/09/2022 01:03:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>